

TRIBUNALES | RECLAMACIONES A LOS BANCOS

Las cláusulas suelo generan una media de 10 demandas diarias

El juzgado número 2 acumula 1.915 procedimientos desde que asumió las competencias el 1 de junio de 2017 · El Colegio de Abogados califica de «error» aglutinarlas en una sola instancia



Imagen que presentaba ayer el juzgado de primera instancia e instrucción número 2. /EVA GARRIDO

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

Palencia es la tercera provincia de la comunidad que más demandas (1.915 desde el 1 de junio de 2017 a 12 de enero de 2018) relacionadas con cualquier tipo de cláusulas suelo, justo por detrás de Valladolid y León, lo que equivale a una media de unas diez diarias.

El dato fue dado a conocer a *Diario Palentino* por Carmen Hernanz Sánchez, la jueza de refuerzo

adscrita al juzgado de primera instancia número 2, especializado en esta materia desde que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial lo decidiera a mediados del pasado año. Precisamente, la Comisión aprobó el pasado 28 de diciembre el diseño del nuevo plan de especialización de juzgados en materia de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en los contratos de financiación con garantías rea-

les inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física que entró en vigor el próximo 1 de enero, con una vigencia de seis meses.

NUEVO PLAN. El plan sustituye al que se puso en marcha el pasado 1 de junio, que consistió en la especialización de un total de 54 juzgados de primera instancia que en los últimos siete meses han conocido de manera exclusiva y no excluyente de esta clase de asuntos, que se

refieren, entre otros, a cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa.

Entretanto, los datos estadísticos indican que durante este tiempo la jueza Carmen Hernanz Sánchez ha dictado 156 sentencias y ha celebrado 139 vistas.

Para poder hacer frente al trabajo acumulado en su despacho habilitado en la segunda planta del edificio provisional de Los Jardillos, Carmen Hernanz Sánchez cuenta desde el principio con el apoyo de los cuatro funcionarios de la sección civil del propio juzgado número 2, que prolongan su jornada laboral una media hora cada día, así como del auxilio judicial del secretario del propio juzgado, mientras que también se han incorporado a esta función los otros tantos funcionarios de la sección penal.

COLEGIO DE ABOGADOS. Asimismo, esta nueva directriz del CGPJ implicará que el juzgado número 2 quede exento de registrar por ahora más causas de carácter civil, algo con lo que no está nada de acuerdo el decano del Colegio de Abogados, Santiago González Reicio: «Volvemos a reiterar que el CGPJ se equivoca. Lo lógico era haber repartido todos estos procedimientos entre todos los juzgados de primera instancia que se encuentran en la provincia. Así lo único que han conseguido es colapsar una instancia judicial. Nos da la sensación de que no han querido reconocer el error cometido».